PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-016-2026

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

PARA: JUAN PABLO JARAMILLO CENDOYA
Secretario General

DE: COMITÉ EVALUADOR

ASUNTO: PRESENTACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA: 26 DE MARZO DEL 2026

Dentro del término señalado en el cronograma contenido en la invitación del Proceso de Mínima Cuantía No. PSMC-016-2026, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS CIVICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL", con base en el estudio pertinente, el Comité Evaluador conformado para tal fin, procede a rendir informe de evaluación de las dos (02) propuestas presentadas a través de la plataforma SECOP II, en los siguientes términos:

ORDEN DE RADICACIÓN PROPUESTA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA REGISTRADA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II	FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
001	CAMILO ALFONSO ABADIA ARBOLEDA Nit No 1112759251-8 Establecimiento de Comercio: CAMALEON EVENTOS & MARKETING	37.401.882,69	26/03/2026 9:45 AM
002	EL MUNDO ES TUYO S.A.S Nit No 901.679.326-9 Representante Legal: SORANGELA OCHOA GIRALDO C.C No 29842853	30.509.160	25/03/2026 9:54 PM

Seguidamente, y de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se verificaron los documentos de la propuesta, para determinar el cumplimiento de las condiciones de la invitación, lo cual arrojo el siguiente resultado:

REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
PROPUESTA ECONÓMICA. De la validación a la información relacionada en el FORMATO – PROPUESTA ECONÓMICA, se determinó lo siguiente: La oferta económica, conserva inalterable la descripción del servicio. Todos los valores están ajustados al peso, es decir, sin decimales. EL valor del ITEM y el valor total de la oferta, no supera el valor del ITEM, ni el valor total fijado en el presupuesto oficial	**CUMPLE**

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO DE LA	OBSERVACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-016-2026

	EVALUACIÓN	
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil de la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de la presentación de la oferta, cuyo objeto social o actividad económica registrada le permita desarrollar el objeto del contrato.	CUMPLE	El proponente aporta la Matricula Mercantil, proferido por la Cámara de Comercio de Cartago con fecha de expedición de 19 de febrero del 2026, es decir se encuentra entre los treinta (30) días anteriores a la fecha de la presentación de la oferta. Dicho certificado fue renovado el 19 de febrero de 2026, del cual se extrae que sus actividades principales son 5621 - Catering para eventos, 8230 - Organizaciones de convenciones y eventos comerciales
Documento de Identidad del Proponente persona natural o del representante legal o apoderado de la persona jurídica. LEGIBLE, ampliada al 150%	CUMPLE	El proponente aporta la cédula de ciudadanía
Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC y REDAM, tanto del representante legal, como de cada uno de los miembros principales que se registran en la respectiva cámara de comercio	CUMPLE	El comité realizo la validación encontrando que CAMILO ALFONSO ABADÍA ARBOLEDA, NO tiene anotación alguna sobre sanciones o inhabilidades fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC y el REDAM.
Acreditación de Aportes al Sistema de Seguridad Social.	CUMPLE	El proponente aporta certificado de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona natural en donde consta: *"(…)he efectuado el pago por concepto mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera. (…)".* Así mismo aportó planilla de seguridad social del mes se enero y febrero
Registro Único Tributario – RUT - Deberá allegarse copia legible, teniendo en cuenta que debe encontrarse actualizado al régimen tributario que le aplique y que tenga la siguiente actividad registrada: **Código** / **Descripción** 5621 – Catering para eventos 8230 – Organizaciones de	CUMPLE	La sociedad aporta R.U.T. generado el 20 de febrero del 2026, donde se puede evidenciar que tiene las siguientes actividades económicas 5621 - Catering para eventos, 8230 - Organizaciones de convenciones y eventos comerciales.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-016-2026

convenciones y eventos comerciales		
Carta de presentación de la propuesta de conformidad con lo establecido en la Invitación Publica-Documento Anexo- Formato Anexo	CUMPLE	Aporta el Formato – Carta de Presentación de la Oferta, debidamente firmada
Compromiso Anticorrupción – Formato Anexo	CUMPLE	Aporta el Formato Compromiso Anticorrupción.
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo	CUMPLE	Aporta el certificado de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo
Formato autorización para notificación electrónica de actos administrativos	CUMPLE	Aporta el formato autorización para notificación electrónica de actos administrativos

CONDICIONES TECNICAS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACION
ACEPTACION DEL ANEXO TECNICO: Con el fin de cumplir con las Condiciones Técnicas, se debe diligenciar el formato denominado ACEPTACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA, debidamente diligenciado y firmado	CUMPLE	El proponente aporta el Formato de aceptación del anexo técnico
El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio registrado en el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil expedido por la Cámara de Comercio, en el municipio de Cartago	CUMPLE	En la matricula mercantil se observa que cuenta con establecimiento de comercio en el Municipio de Cartago ubicado en la CR 1 NRO 13-09, con el nombre CAMALEON EVENTOS & MARKETING

REQUISITO DE EXPERIENCIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.18.[1] Del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, que dispone la inclusión de criterios diferenciales en las condiciones o requisitos habilitantes para las Mipyme, con domicilio en el territorio nacional, adoptará un criterio de tratamiento diferencial en el presente proceso, en cuanto al número de contratos para acreditación de la experiencia: [1] "***Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.*** *De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector,* ***las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación****, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos* ***establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.***" **Para MIPYME** El Proponente debe acreditar la experiencia específica requerida, con la celebración, ejecución y finalización de	CUMPLE	El proponente acredita su condición de mipyme razón por la cual se evalúa de acuerdo a lo establecido PARA LAS MIPYMES, lo cual arrojo el siguiente resultado: Contrato No 1-268-2023 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS CÍVICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Valor: $44.600.000 Contrato No 1-009-2025 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS CÍVICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Valor: $47.250.000

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-016-2026

dos (2) contratos celebrados con entidades territoriales, que reúnan las siguientes características: • Que sus objetos se encuentren relacionados con el servicio o apoyo logístico u operación logística en eventos institucionales de carácter oficial. • Que uno (1) de los contratos su valor sea como mínimo por el 100% del valor del presupuesto oficial. • Que sumados su valor total sea igual o superior al 200% del presupuesto oficial Tratándose de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar por lo menos un (1) contrato que cumpla con las condiciones mínimas. **NOTA 1.** Tratándose de proponentes plurales, el presente criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al veinte por ciento (20%) en el consorcio o la unión temporal. **NOTA 2**. Si el proceso de contratación es limitado a Mipyme, se aplicará la excepción 14 del Anexo 4 "Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales": Los procesos de contratación limitados a MIPYME, no están cubiertos por los acuerdos comerciales. **Para los demás proponentes** Si el proponente NO acredita su condición de Mipyme, para la verificación del requisito de experiencia específica, deberá acreditar una experiencia específica, con la celebración, ejecución y finalización de tres (3) contratos celebrados con entidades territoriales, que reúnan las siguientes características: • Que sus objetos se encuentren relacionados con el servicio apoyo logístico u operación logística en eventos institucionales de carácter oficial, relacionados con Planes, Programas o Proyectos de entidades públicas. • Que dos (02) de los contratos su valor sea como mínimo por el 100% del valor del presupuesto oficial. • Que sumados su valor total sea igual o superior al 300% del presupuesto oficial Tratándose de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar por lo menos un (1) contrato que cumpla con las condiciones mínimas		De acuerdo con los anteriores contratos relacionados el proponente CUMPLE con cada uno de los requisitos exigidos.
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Estar relacionados en el Formato – Experiencia. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes. Si el Proponente no diligencia el Formato – Experiencia, la Entidad pedirá su subsanación. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los contratos de mayor valor aportados. Con estos	CUMPLE	El oferente relaciono en el formato-experiencia los contratos requeridos

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-016-2026

la Entidad verificará la acreditación de los requisitos de experiencia específica solicitados. El Formato – Experiencia deberá aportarse diligenciado en formato Excel. B. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincide con la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación o acta final, salvo que de los documentos aportados se derive tal información.		
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Los Proponentes acreditarán para cada uno de los Contratos aportados la siguiente información mediante alguno, o algunos, de los documentos válidos para acreditar la experiencia: A. Contratante. B. Objeto del Contrato. C. La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del Contrato, a menos que de los documentos de forma expresa así se determine. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación. D. La fecha de terminación de la ejecución del Contrato: Esta fecha corresponde al momento de terminación de la ejecución del Contrato, por lo que no necesariamente coincide con la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos de forma expresa así se determine. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del Contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. E. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación. F. El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural. **DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** El Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar diligenciados y suscritos por el contratante, el Contratista o el interventor, según corresponda. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de la experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia indicado a continuación: A. Acta de liquidación. B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo	CUMPLE	El proponente aporto CERTIFICADO el cual cumple con la información requerida

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No PSMC-016-2026

	definitivo. C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, la experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP		

CONCLUSIÓN:

La propuesta presentada por el Proponente CAMILO ALFONSO ABADIA ARBOLEDA identificado con el Nit No. 1112759251-8, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública; es favorable a los intereses del municipio y a los fines de la contratación, en consecuencia, se recomienda al Ordenador del Gasto aceptar la oferta a este Proponente y adjudicar por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MC/TE ($47.250.000)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Con la presentación de este informe se da por efectuada la evaluación del proceso, resultado que conforme al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicará en el SECOP II.

Acto seguido se procede a dar traslado del presente informe a la Secretaría Jurídica, para que se continúe con el trámite legal que culmine con la adjudicación del proceso; y de publicación de lo actuado en la página del SECOP II

.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR,

Componente Jurídico

Alejandra Arango V.

ALEJANDRA ARANGO VALENCIA
Profesional Universitario
Secretaría Jurídica

Componente Técnico

ANDRES DUQUE GIRALDO
Profesional Universitario
Secretaría General